

DECRETO ALCALDICIO N° 2752/  
APRUEBA DONACION QUE INDICA

REQUINOA

20 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 17.10.2023 de la Organización de carácter territorial JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER en la cual solicita donación de mobiliario dado de baja por la Municipalidad por el departamento de educación (consistente en 12 mesas, 10 sillas 1 mueble, 2 mesones, 1 escritorio, 3 tazas de baño, 3 lavamanos, 2 pantallas, 2 teclados, 1 cpu, 1 mesa de ping pong).

El Decreto Alcaldicio N°1700 de fecha 02.08.2022 que da de baja mobiliario de los establecimientos: Escuela Albert Schweitzer, Escuela república de Francia, Escuela Campo Lindo, Escuela David del Curto, Departamento de Educación y Jardín Infantil y sala cuna Pequeños tesoros.

El certificado N° 484 de fecha 19.10.2023 de Secretaría Municipal, en el cual se establece que en sesión ordinaria de Concejo N° 083 de misma fecha, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad donación de los bienes solicitados por la Junta de vecinos y que se encuentran acopiados en la Ex Escuela El Rincón

Que la Organización carácter territorial JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER cuenta con Personalidad Jurídica y directorio vigente.

Que se cuenta con la disponibilidad de dar en donación lo solicitado previa comprobación de stock y se encuentran acopiadas en la Ex Escuela El Rincón.

DECRETO:

APRUEBASE DONACIÓN a la Organización de carácter territorial JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER, mobiliario dado de baja por la Municipalidad (consistente en 12 mesas, 10 sillas 1 mueble, 2 mesones, 1 escritorio, 3 tazas de baño, 3 lavamanos, 2 pantallas, 2 teclados, 1 cpu, 1 mesa de ping pong).

AUTORIZASE el traslado del mobiliario desde la ex escuela El Rincón donde se encuentran acopiadas hacia sede social de JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM / LGE / JOS/ lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal  
Depto. Educación  
Archivo Secretaria